MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	FICHA TÉCNICA	Todo por mi gente!

ANEXO 01

FICHA TÉCNICA:

OBJETO: "REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE 81 METROS EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA GUAMITO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSAS DE CONCRETO"

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD APORTE MUNICIPIO	VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO	CANTIDAD APORTE JAC	VALOR TOTAL APORTE JAC
1	Construcción de losas de 20 cm de espesor en Concreto de 4000 PSI. Incluye formaletas y todo lo necesario para su correcta preparación e instalación.	m3	$ 724,620	61	$ 44,201,813	12	$8,695,439
2	Acero de refuerzo de FY= 4.200 kg/cm2 (60.000 PSI). Incluye alambre recocido C18. Transporte y todo lo necesario para su correcta instalación.	kg	$ 6,350			1095	$6,953,250
3	Conformación de vía existente con maquinaria tipo retroexcavadora.	m2	$ 2,200			450	$990,000
SUBTOTAL					$ 44,201,813		$16,638,689
TOTAL						$60,840,502	

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS M.L.V ($60.840.502)– INCLUIDO IVA Y

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**FICHA TÉCNICA**	Todo por mi gente!

RETENCIONES. El valor total del convenio se obtendrá de la sumatoria del aporte que realizará el municipio de El Peñol y la junta de acción comunal.

VALOR TOTAL DEL APORTE DEL MUNICIPIO: El municipio de El Peñol cuenta para este convenio con la suma de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M.L.V ($44.201.813) – INCLUIDO IVA Y RETENCIONES**.

VALOR DEL APORTE DEL SOLIDARIO: El organismo comunal deberá aportar el valor de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L.V. ($16.638.689)**.

NOTAS IMPORTANTES:

- Las placas serán de 20 cm de espesor en concreto de 4000 psi.
- Los materiales con los que se hará la construcción de las placas deberán ser materiales de calidad, los cuales permitan cumplir con la resistencia requerida.
- Los residuos sólidos resultantes objeto de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato, deberán ser dispuestos en sitios, legalmente autorizado
- Los operadores de las actividades deberán tener los elementos de protección personal que requieren las obras.
- Garantizar la seguridad de las personas que transiten, así como la de los bienes muebles e inmuebles a las zonas donde se realicen las actividades.

Dado en El Peñol, Antioquia a los 22 días del mes de agosto de 2022.

Luis Fernando Gil Cardona
Profesional Universitario Obras Públicas

Revisado por	**Jonnathan Montes Ceballos** **Asesor en Contratación**	
Revisado por	**Elizabeth Montes Salazar** **Contratista obras públicas e infraestructura**	
Aprobado por:	**Sorany Andrea Marín Marín** **Alcaldesa**	